

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2661/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

La **Feria del Libro Ramallo**, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2006 se sancionó la ordenanza 3106/06, la cual da un marco normativo a la Feria del Libro Ramallo;

Que como bien pensaron los autores del proyecto "la realización de la Feria del Libro de Ramallo generaría un espacio de difusión del libro y la lectura, brindando información y conocimiento para formar un pensamiento crítico en nuestra sociedad y trabajando para desarrollar el hábito de la lectura, acompañando a la educación formal";

Que sus distintas ediciones demostraron que era un evento cultural que reunía a escritores y artistas con lectores de todas las edades, principalmente niños y jóvenes ya que se desarrollaba en instituciones educativas;

Que además de las muestras diurnas, durante la noche asistían personalidades de la cultura nacional para presentar libros, compartir experiencias y debatir temas de interés con los presentes;

Que tuvo la modalidad itinerante, recorriendo las localidades del partido, escuchando de esta manera el pedido de los habitantes de todos los pueblos de Ramallo;

Que en los tiempos actuales debemos trabajar y fomentar la lectura en niños, jóvenes y adultos y ofrecer espacios concretos de encuentro con la literatura y el arte;

Que Ramallo cuenta con instituciones y escritores que siempre manifiestan ansias por llegar a todos los rincones del partido con su arte y contagiar así la pasión por las letras;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, se convoque a la
----- Comisión Feria del Libro Ramallo para volver a editar este evento cultural.---

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaria de Cultura, a la Dirección de
----- Políticas educativas, a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección de Juventudes, al Consejo Escolar Ramallo, a Secretaría de Inspección Distrital de Educación de Ramallo, a la Biblioteca Estrada, a la Biblioteca Zampa, Al Círculo de escritores de Ramallo, al Movimiento Libellula, a las instituciones educativas del partido de Ramallo y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE